

DECRETO Nº \_ 3.409 /

Laja, 15 de Noviembre del 2011.-

## **VISTOS:**

- 1.-Ord. Nº 303 de fecha 26.05.10, donde se postuló proyecto al FRIL.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción Salón Multiuso Municipal" entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15.11.10.
- 3.-Resolución Exenta Nº 02767 de fecha 26.11.10.
- 4.-Ord. Nº 776 de fecha 13.12.10.
- 5.-D.A Nº 4127 de fecha 31.12.10.
- 6.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-12-LP11 de fecha 18.04.11.
- 7.-Certificado  $N^{\circ}14$  de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 20.04.11.
- 8.-D.A N 1205, donde se designa la comisión evaluadora de fecha 21.04.11.
- 9.-Acta de visita a terreno de fecha 25.04.11.
- 10.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 11.-Aclaración general de fecha 06.05.11.
- 12.-Acta de apertura de electrónica fecha 09.05.11.
- 13.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas a través del foro inverso.
- 14.-Informe de evaluación ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 08.06.11.
- 15.-D.A Nº 1685 de fecha 08.06.11.
- 16.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 14.06.11.
- 17.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda de fecha 29.06.11.
- 18.- D.A. Nº1.895 de fecha 29.06.2011, que aprueba contrato;
- 19.- D.A. Nº1.969 de fecha 06.07.2011, que nombra al Inspector Técnico:
- 20.- Acta de Entrega de terreno de fecha 08.07.2011;
- 21.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.09.2011;
- 22.- Informe Nº100 del Director de Obras Municipales, de fecha 27.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 23.- Ord. Nº798 de la Municipalidad de Laja, de fecha 28.09.2011;
- 24.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 03.10.2011:
- 25.- D.A. Nº2.895 de fecha 03.10.2011;
- 26.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.10.2011;
- 27.- Informe Nº106 del Director de Obras Municipales, de fecha 07.10.2011, con resolución Sr. Alcalde
- 28.- Of. Ord. Nº2577 del Intendente Región del Bío-Bío, de fecha 09.11.2011;
- 29.- Informe Nº117 del Director de Obras Municipales, de fecha 15.11.2011;
- 30 Convenio Modificatorio a Costo Cero, de fecha 15.11.2011
- 31.- Reglamento de Ley Nº 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 32.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de aprobar Convenio de Modificación a Costo Cero de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal" y reanudar plazo de ejecución del mencionado proyecto.

#### **RESUELVO:**

**1.- APRUÉBESE** Convenio a Costo Cero de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal", Licitación Pública . Nº 3735-12-LP11, suscrito con Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda



# DECRETO Nº \_\_3.409

# Laja, 15 de Noviembre del 2011.-

R FICA TOLEDO

JA LCALDE

- **2.- MÁNTENGASE** como garantía de fiel cumplimiento del convenio, el Depósito a la Vista Nº023688 del Banco Chile, por un monto de \$5.000.000.-
- **3.- REANÚDESE**, a contar de esta fecha, el plazo de ejecución del proyecto mencionado en el artículo primero, cuya paralización fue autorizada a través de Informe Nº106 de fecha 07.10.2011, emitido por el Director de Obras Municipales y que empezó a regir a contar de esa fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM

Depto. Control

- D.O.M. (2)

- SECPLAN

- Control de Gestión Gobierno Regional